



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 18852/2016.-
ARICA, 18 NOVIEMBRE 2016.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3411**, de fecha 24 de octubre de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, Solicita autorizar programa denominado "Apoyo Actividad "Finalizando el año escolar con los niños y Madres Responsables Programa 4 a 7.
- b) **Registro Interno N°21154** de fecha 25 de octubre 2016 de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°1210** de fecha 07 de noviembre 2016 de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°21647** de fecha 07 de noviembre 2016 de Administración Municipal.
- e) **D (H) N°1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Apoyo Actividad "Finalizando el año Escolar con los niños y Madres Responsables Programa 4 a 7"**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: Apoyo Actividad "Finalizando el año escolar con los niños y Madres Responsables Programa 4 a 7 "						
1.2.- EJECUTA	: IMA – DIDECO- Asesoría Técnica						
1.3.- FECHA	: Noviembre y Diciembre de 2016						
II - MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, ha celebrado Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer" para este año 2016, denominado "Programa 4 A 7" con fecha 31 de diciembre del 2015 En la cláusula séptima del Convenio "Compromisos Técnicos y Financieros de las Partes", se encuentra los compromisos contraídos por el ente ejecutor, esto es la Municipalidad de Arica, que en su N° 2, letra b), b 1 se encuentra el ítem financiero, comprometiéndolo el ejecutor para el buen funcionamiento del Programa, el destinar aportes propios en bienes y servicios, evaluables en dinero, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), d), e), k) y l) de la ley 18 695.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Programa 4 a 7 ejecutado por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, plantea que Mujeres Responsables de niños/as de 6 a 13 años puedan trabajar, buscar trabajo, capacitarse o bien nivelar sus estudios, con miras a promover una pronta y mejor inserción laboral, mientras los niños y niñas que se encuentran a su cargo, participan de diversos talleres focalizados en el apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar. El presente programa busca ofrecer una jornada recreativa con distintas actividades para los hijos y mujeres beneficiarias del Programa, enmarcado en la finalización del año escolar						
III.- OBJETIVO							
Disponer de jugos, bebidas, helados, dulces para una jornada recreativa, la cual se enmarcaría como término del año escolar para los niños(as) y beneficiarias insertos en el programa, y puedan disfrutar de la actividad "Finalizando el año escolar con los niños y Madres responsables del Programa 4 a 7"							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1 - HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Convenios con Terceros <input checked="" type="checkbox"/> Coordinadores Programa 4 a 7 <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica						
4.2 - MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (Helados, jugos, bebidas y otros)</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>300 000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación (Helados, jugos, bebidas y otros)	300.000	Total	300 000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Alimentación (Helados, jugos, bebidas y otros)	300.000						
Total	300 000						

14-SC

	AUTORIZASE la entrega de 1 fondo a rendir por la suma de \$ 300.000.-, a nombre de la Sra. Paola Gaete Piccinini, C I N° 10 846.725-8, funcionaria contrata grado 16°, requerimientos necesarios para la ejecución del programa IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho programa y el egreso a la cuenta 114.03 08.002 862, Otros Fondos a Rendir (Paola Gaete Piccinini).
V - ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación (helados, bebidas o jugos, dulces y otros)	215.22.08 011.001	Producción de eventos p/terceros (S alzada) DIDECO. Otros servicios generales. Alimentos y Bebidas-Para personas-DIDECO (P/Personas).	\$ 300.000
	215.22.08 999 004		
	215.22 01.001.001		
Valor Total \$			300 000

El monto del Programa es de \$300.000.

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$300.000.-** a nombre de la Sra. Paola Gaete Piccinini C.I. N°10.846.725-8, Funcionario Contrata Grado 16°, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03 08.002 862, Otros Fondos a Rendir (**PAOLA GAETE PICCININI**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ATF/CCG/xlt.

ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA(S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 206203- 203270



P R O G R A M A

I.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1.- NOMBRE	: Apoyo Actividad "Finalizando el año escolar con los niños y Madres Responsables Programa 4 a 7 "
1.2.- EJECUTA	: IMA – DIDECO- Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: Noviembre y Diciembre de 2016

II.- MARCO REFERENCIAL:

2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, ha celebrado Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer" para este año 2016, denominado "Programa 4 A 7" con fecha 31 de diciembre del 2015. En la cláusula séptima del Convenio "Compromisos Técnicos y Financieros de las Partes", se encuentra los compromisos contraídos por el ente ejecutor, esto es la Municipalidad de Arica, que en su N° 2, letra b), b.1 se encuentra el ítem financiero, comprometiéndolo el ejecutor para el buen funcionamiento del Programa, el destinar aportes propios en bienes y servicios, evaluables en dinero, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), d), e), k) y l) de la ley 18.695.
-------------	---

2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Programa 4 a 7 ejecutado por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, plantea que Mujeres Responsables de niños/as de 6 a 13 años puedan trabajar, buscar trabajo, capacitarse o bien nivelar sus estudios, con miras a promover una pronta y mejor inserción laboral, mientras los niños y niñas que se encuentran a su cargo, participan de diversos talleres focalizados en el apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar. El presente programa busca ofrecer una jornada recreativa con distintas actividades para los hijos y mujeres beneficiarias del Programa, enmarcado en la finalización del año escolar.
-------------------	---

III.- OBJETIVO:

Disponer de jugos, bebidas, helados, dulces para una jornada recreativa, la cual se enmarcaría como término del año escolar para los niños(as) y beneficiarias insertos en el programa, y puedan disfrutar de la actividad "Finalizando el año escolar con los niños y Madres responsables del Programa 4 a 7".

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario<input checked="" type="checkbox"/> Convenios con Terceros<input checked="" type="checkbox"/> Coordinadores Programa 4 a 7<input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica
-------------	--

2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alimentación (Helados, jugos, bebidas y otros)</td><td>300.000</td></tr><tr><td style="text-align: right;">Total</td><td>300.000</td></tr></tbody></table> <p>AUTORIZASE la entrega de 1 fondo a rendir por la suma de \$ 300.000.-, a nombre de la Sra. Paola Gaete Piccinini, C.I N° 10.846.725-8, funcionaria contrata grado 16°, requerimientos necesarios para la ejecución del programa. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.862, Otros Fondos a Rendir (Paola Gaete Piccinini).</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación (Helados, jugos, bebidas y otros)	300.000	Total	300.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Alimentación (Helados, jugos, bebidas y otros)	300.000						
Total	300.000						

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------------	---

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación (helados, bebidas o jugos, dulces y otros)	215.22.08.011 001	Producción de eventos p/terceros (S.alzada) DIDECO. Otros servicios generales. Alimentos y Bebidas-Para personas-DIDECO (P/Personas).	\$ 300.000
	215.22.08.999.004		
	215.22.01.001.001		
		Valor Total \$	300.000

EMG/SPA/LAT/PGP/
C.c:

- Archivo Dideco.
- Archivo Asesoría Técnica
- Programa 4 a 7 (Chépica)
- Archivo Interno (cpm)



Eva Maturana Gamero
EVA MATURANA GAMERO
Directora(S)